

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2724 VALENCIA

D.Ñña. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario n.º 1468/2011. habiéndose dictado en fecha 26 de diciembre de 2011 por el limo/a. Sr/ a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Valgarden, S.L.U. con domicilio en Calle Alborai, 13 Bajo, Benaguasil (Valencia) y CIF n.º B-97333462, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, tomo 7.512, libro 4.813, folio 58, hoja V-90.511.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los terminas indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber, que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 26 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120002205-1